

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS 2016

OCANA Y MORALES CIA LTDA

En Quito, a los quince días del mes de febrero del 2017, siendo las doce del mediodía, se reunieron, los siguientes accionistas:

- FERNANDO OCANA, Capital de (\$400.00) cuatrocientos dólares americanos.
- MAURICIO MORALES, Capital de (\$400.00) cuatrocientos dólares americanos.

Total Capital suscrito y pagado \$800.00 (Ochocientos Dólares)

Encontrándose representadas la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido el capital social suscrito y pagado, habiendo manifestado los asistentes su conformidad con la celebración de esta Junta y con los asuntos a tratarse en ella, se la declaró válidamente instalada, por lo que los acuerdos que en ella se adopten, gozarán de plena validez.

Seguidamente, por unanimidad se aprobó tratar la siguiente agenda.

1. Pronunciamiento respecto a la gestión social y a los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los correspondientes estados financieros.
2. Determinación de retribución al Directorio.

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTIÓN SOCIAL Y A LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS.-

El Presidente señaló que la convocatoria a los accionistas para llevar a cabo la presente Junta Universal tenía como finalidad la aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancia y Pérdidas del ejercicio 2016, todo lo cual refleja la situación financiera patrimonial de la empresa a Diciembre de 2016.

Después de debatirse el tema y habiéndose efectuado las preguntas del caso, siendo absueltas todas las consultas previamente formuladas, los accionistas aprobaron por unanimidad la referida Memoria, Balance General y Estado de Ganancia de Pérdidas del ejercicio 2016.

2. DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIÓN AL DIRECTORIO.-

Asimismo, el Presidente indicó a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas determinar la retribución del Directorio por el ejercicio 2016.

Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad, aprobar el no fijar retribución en el ejercicio 2016.